DICTAMEN DE EVALUACIÓN - COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de junio de 2015, siendo las 07:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a complementar el Dictamen de Evaluación Nº 11/2015 con relación al **Llamado a Contratación Directa No. 11/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID: 288741).**

ANTECEDENTES

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *El Dictamen de Evaluación Nº 11/2015.*

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
SDA PARAGUAY S.A.	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS CON C.I. Nº 524.067* ***cuenta con cargo DOCENTE (PROFESOR DE LA UNA) - ACTIVO*** *y en consideración al art. 2 inc. f. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el Estado)*
DATA SYSTEMS SAECA:	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, CON C.I. Nº 698.987* ***no cuenta con cargo activo****)*

2º) CONCLUSION.

SDA PARAGUAY S.A.: *por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de los equipos informáticos, correspondientes a los* ***Items: 1, 3, y 5.- por un costo total de Gs. 44.750.000.- (Guaraníes, cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil), por todo lo expuesto más arriba.***

DATA SYSTEMS SAECA: *por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de los equipos informáticos, correspondiente al* ***Item: 2.- por un costo total de Gs. 15.570.000.- (Guaraníes, quince millones quinientos setenta mil), por todo lo expuesto más arriba.***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Carcaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro